

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de
septiembre dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2022-0213

*Estese a lo resuelto por el Juzgado Civil Del Circuito de
Funza, en providencia del pasado 26 de mayo 2022.*

*En virtud a la solicitud que precede, se ordena
devolver Las consignaciones que se realizaron como indemnización por
la imposición de la Servidumbre minera permanente sobre el inmueble
con folio de matrícula inmobiliaria 50c-660768, en virtud que la
demanda fue rechazada y el juzgado civil del circuito de Funza
devolvió el expediente, dineros que se restituyen a la sociedad JHJN
S.A.S, con Nit. No. 900.362.406-4,*

Oficiese, déjense las constancias respectivas.

Verificado lo anterior archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11421d7a4a8d0cdcbb83d1aaf654df6269104618111802b40ce79140bcd26021**

Documento generado en 21/09/2022 07:24:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>